

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 271/1998, a instancia de «Recover Limited», contra Mohamed Amin Latif, Mohamad Saleh Latif, «Melody Trading Limited», «Melody Enterprises Limited» y Ali Latif Al-Ali, sobre declaración de derechos, en los cuales se ha acordado librar el presente a fin de emplazar a dichos demandados para que en término de nueve días se personen en este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, sexta planta, al objeto de darles traslado de la demanda, a fin de que puedan contestarla en término y con los requisitos que la Ley determina, haciéndoles saber que si no lo verifican, se les declarará en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados en ignorado paradero, Mohamed Amin Latif, Mohamad Saleh Latif, «Melody Trading Limited», «Melody Enterprises Limited» y Ali Latif Al-Ali, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 27 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria.—20.978.

MÁLAGA

Edicto

Don Jaime Nogués García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 654/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Juan Manuel Pastor Pineda y doña Josefa Pineda Perles, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de septiembre de 1999, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3.033, clave 18, número de procedimiento 654/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1999, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de noviembre de 1999, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave comercial o industrial construida sobre el solar procedente en su origen de la hacienda «San Enrique», llamada también «El Viso», en el partido primero de la Vega, del término municipal de Málaga, que forma parte de la parcela número 4, primera fase del plano general de la finca. Linda: Al norte, con calle o carretera interior de la urbanización que la separa de la parcela número 6; al sur, con resto de la finca matriz de origen; al este, con parcela vendida a don Eduardo Díez Sánchez, y al oeste, con el resto de la parcela de donde procede el solar en que se eleva, y mide una extensión superficial de 420 metros cuadrados, totalmente cubiertos. Tiene la nave dos puertas metálicas de chapa corrugada, modelo pegaso y dos ventanas, todo a calle que le sirve de lindero al norte. En esta nave existe instalada una cámara frigorífica de 150 metros cúbicos de capacidad. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Málaga al tomo 2.294, libro 329 de la sección cuarta, folio 141, finca número 18.037, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 16.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 29 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Jaime Nogués García.—El Secretaria.—20.903.

MANACOR

Edicto

Doña Cristina Pancorbo Colomo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Manacor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 127/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Rafael Nadal Nadal, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0440/0000/17/0127/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Departamento número 1 de orden. Local comercial, con cuatro portales de acceso, sin número, hoy números 92, 94, 96 y 98 de la calle Ramón Muntaner, de esta ciudad. Superficie de 503 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con el solar número 68, propiedad de doña Margarita Florit; por la izquierda, con el solar número 80, hoy edificio de planta baja y primer y segundo pisos, de doña Rosa María Orsinger; por el fondo, con los solares 69 y 81, hoy este último corral del edificio de don Juan Mayol Reynes, y por la parte superior, con toda la planta del piso primero, estando situado en el centro de la fachada del expresado local comercial, el zaguán general, escalera y ascensor de subida a los pisos. Le corresponde una cuota en relación al total valor del inmueble de 14,45 por 100. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma, tomo 3.607, Palma VI, libro 489, folio 202, finca número 30.742.

Se valora, a efectos de subasta, en la cantidad de 75.500.000 pesetas.

Rústica. Tierra de secano, sita en el término de Manacor, llamada «Son Partó», de cabida 32 áreas 30 centiáreas 182 destres. Linda: Por norte, con tierra de don Lorenzo Parera; por sur, con las de don Andrés Riera Tafal; por este, con las de don Melchor José Cloquell, y por el oeste, con camino de adquirentes. Se halla inscrita en el Registro de Manacor al tomo 1.871, libro 345 de Manacor, folio 141, finca número 14.357.

Se valora, a efectos de subasta, la quinta parte indivisa de la citada finca en la suma de 325.000 pesetas.

Urbana. Porción de terreno solar, procedente de la finca Na Daniela, sita en la ciudad de Manacor, que mide 84 metros 8 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con la calle General Barceló; por la derecha, con finca de don Antonio Riera; por la izquierda, con finca de los cónyuges don Miguel Lliteras y doña Margarita Vives, y por el fondo, con remanente. Se halla inscrita en el Registro de Manacor al tomo 3.785, libro 736 de Manacor, folio 39, finca número 47.694.

Se valora, a efectos de subasta, una quinta parte indivisa de dicha finca en la suma de 1.260.000 pesetas.

Dado en Manacor a 9 de marzo de 1999.—La Juez, Cristina Pancorbo Colomo.—El Secretaria.—21.837.

MARBELLA

Edicto

Don Antonio Ruiz Villén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 594/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Enrique Becerril Solano, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación al deudor que se lleve a efecto, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al mismo del señalamiento del lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

El 26 por 100 del pleno dominio de la siguiente finca rústica: Heredad grande en el sitio llamado Perella, en término de Villacastín, cercado de pared doble y dedicada a diferentes aprovechamientos que son: Prado, huerta con regadío y tierra dedicada a cereales; comprende, además, dentro del mismo cercado, tres encerraderos conocidos por los nombres de Rancho Bache, Lonja Ropería, dos charcas para tencas, dos palomares para bravías y bastante alameda de álamos negros y algunos blancos; tiene además la casa principal en estado ruinoso y una posesión llamada «Cocina de los pastores». Todo

ello mide 6 hectáreas 12 áreas 40 centiáreas 99 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva (Segovia), folio 146, tomo 1.956, libro 61, finca número 2.501. Valor de la tasación: 50.700.000 pesetas.

Dado en Marbella a 30 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—El Secretario.—20.925.

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se siguen autos de cognición, número 80/98, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel R. Delgado Cobo y doña Rosaura Recuerda Rojas, hoy en ejecución de sentencia, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de los demandados, bajo las condiciones que se expresarán después, y señalándose para el acto del remate el día 6 de julio de 1999, a las doce horas, para la primera, caso de no existir postores, la misma hora del día 6 de septiembre de 1999, para la segunda; y si tampoco hubiese postores, se señala para la tercera igual hora del día 6 de octubre de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será el correspondiente al pactado en la escritura de hipoteca, señalado junto a la descripción de los inmuebles al final de este edicto; para la segunda, el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignarse previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta, y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio, en pliego cerrado, depositando, a la vez, las cantidades antes indicadas. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarto.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Pleno dominio sobre la finca registral 451, sita en la calle Teniente General Ollero, número 25, de Porcuna, inscrita al tomo 2.012, libro 393, folio 93. Valorada a efectos de subasta en 8.700.000 pesetas.

2. Nuda propiedad de la mitad indivisa de la finca urbana sita en la calle San Benito, número 22, de Porcuna. Inscrita al tomo 1.876, libro 373, folio 145 vuelto, finca registral 32.144. Valorada a efectos de subasta en 1.820.000 pesetas.

Dado en Martos a 3 de mayo de 1999.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—20.940.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 135/1998, promovido por el Procurador don José Manuel Motilla Ortega, en nombre y representación de Unicaja, contra don Pablo Cortés Quintero y doña María Damiana García Lara, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, señalándose para el acto del remate, el día 22 de septiembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tenniente General Chamorro Martínez, número 99.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 22 de octubre de 1999, a las doce horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas, lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones judiciales, cuenta 2067 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Martos, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa situada en la calle Los Cojos, de Martos, marcada con el número 40, compuesta de 5 metros de frente y 14 de fondo, que hacen 70 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con don Jerónimo Hernández Bravo; izquierda, con don Diego Torres Rivilla, y fondo, con don José Melgar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos, al tomo 583, libro 214, folio 77, finca número 15.815, inscripción undécima. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Martos a 3 de mayo de 1999.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—El Secretario.—20.906.